

+
Ex^{mo} Sr.

Enterado el Rey & que en la
Tesoreria del Consejo & Indias
existen algunas sumas proce-
dentes de bienes & difuntos y
del ramo de Penas & Camara
& aquellos dominios, ha resu-
elto que este caudal y qualquie-
ra otro que en Vales o dinero
se halla depositado en dicha tesor-
ria, se ponga con calidad de
reintegracion inmediate^{te} a disposi-
cion del Tesorero mayor D.ⁿ
Felipe Gonzalez Vallejo, para q.^e



lo emplee en sostener las erec-
das y executivas obligaciones
que tiene sobre si la tesoreria
mayor. Participo á V.E. lo que
se dice. Esta Real Resolucion á
fin de que disponga de cumplim^{to},
en el concepto de que dicho Tesorero
mayor expedirá competentes
cartas de pago con la expresion
que corresponda.

Dios gué á V.E.
M^{te} P. Aranzua 28 de feb^{ro}
de 1798.

Ex^{mo} S^{or} Acarg. & Baxa-mar.



t

Con esta fecha digo al
S.^{or} Marques de Bassamar
lo que sigue

„Enterado el Rey y que
en la Ferreteria del Consejo
de Indias, existen algunas
sumas procedentes de rrimos
y Difuntos, y el ramo de
Penas y Camara, y aque-
llos Dominios, ha resuelto
que este caudal y qual
quiera otro que en Valey
o d'mexo se halle deposita-
do en dha Ferreteria, se pon-
ga en calidad de reintegro
inmediatamente, a dispo-



sición M^o Feror. mayor
D.ⁿ Felipe Gonzalez Vallejo,
para q.^e lo emplee en sos-
tener las crecidas, y execu-
tivas obligaciones que tiene
sobre si la Ferreteria mayor.
Participo à N.^o E. y Orden de
S. M. ena R.^o revolucion
à fin y que disponga su
cumplimiento en el con-
cepto y que dho Ferreiro
mayor expedira compe-
tentes cartas y pago con
la expresion q.^e correspon-
da.

Y lo trailado à N.^o J.
para su inteligencia
gobierno y cumplim.^{to}

Dios que. à N.^o J.



M. A. Aranzuez
28 de Febr. de 1798.



Dr. D. Felipe Gonzalez Valleso.

Guilherme V. m.
28 de Abril de 1878



Dr. D. Felipe González Valls











